

CODIFICACIONES CONTENIDAS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

TIPO DE PUESTO

(AG): Reservado a funcionarios o funcionarias de administración general.

(AE): Reservado a funcionarios o funcionarias de administración especial.

(L): Reservado a personal laboral.

(T): Provisión para escalas de administración general y de administración especial.

CÓDIGOS DE SISTEMAS DE PROVISIÓN

(1) Concurso de méritos.

(2) Concurso de méritos abierto a otras administraciones públicas.

(3) Libre designación.

(4) Concurso de méritos abierto a otras administraciones públicas, incluida la administración educativa.

(5) Libre designación, abierto a otras administraciones públicas

(6) Personal eventual, nombramiento de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

CÓDIGOS DE TITULACIÓN ACADÉMICA

(1) Título de doctor o doctora, licenciatura, ingeniería superior, arquitectura superior, o titulación equivalente.

(2) Título de diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica, o titulación equivalente.

(3) Título de bachillerato superior, formación profesional de II grado o titulación equivalente.

(4) Título de graduado escolar, bachillerato elemental, formación profesional de I grado, o titulación equivalente.

(5) Certificado escolaridad.

CÓDIGOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (REQUISITOS)

(1) Conocimiento del valenciano a nivel C2, o compromiso de adquirir este conocimiento en el plazo de un año desde la toma de posesión en el puesto (o en el tiempo que permita la programación del servei de política lingüística).

(2) Conocimiento del valenciano a nivel C1, o compromiso de adquirir este conocimiento en el plazo de un año desde la toma de posesión en el puesto (o en el tiempo que permita la programación del servei de política lingüística).

(3) Conocimiento del valenciano a nivel B1, o compromiso de adquirir este conocimiento en el plazo de un año desde la toma de posesión en el puesto (o en el tiempo que permita la programación del servei de política lingüística).

(4) Conocimiento del valenciano a nivel A2, o compromiso de adquirir este conocimiento en el plazo de un año desde la toma de posesión en el puesto (o en el tiempo que permita la programación del servei de política lingüística).

- (5) Grado en derecho o Licenciatura en Derecho.
- (6) Conocimientos fontanería/electricidad.
- (7) Perito taquimecanógrafo.
- (8) Licenciatura en veterinaria.
- (9) Conocimiento del valenciano a nivel C2.
- (10) Conocimiento del valenciano a nivel C1.
- (11) Conocimiento del valenciano a nivel B1.
- (12) Conocimiento del valenciano a nivel A2.
- (13) Diplomatura en Historia del Arte.
- (14) Licenciatura en Biología (esp. Biología vegetal), Botánica o titulación equivalente.
- (15) Licenciatura Psicología, grado Psicología o titulación o equivalente.
- (16) Arquitectura Técnica.
- (17) Licenciatura en Medicina, especialidad en Medicina del Trabajo.
- (18) (18): Diplomatura Universitaria en Enfermería, especialidad en Enfermería de Empresa.
- (19) Ingeniería Técnica Industrial.
- (20) Conocimiento de valenciano nivel medio o compromiso de adquirir este conocimiento en el plazo de 4 años (*este código pasa a histórico*).
- (21) Estudios formativos de técnico o técnica superior en prevención de riesgos laborales (homologados por la Conselleria o el Ministerio), distintas especialidades en convocatoria.
- (22) Ingeniería Informática o equivalente.
- (23) Licenciatura en Economía, en CC Actuariales o Financieras, o en ADE.
- (24) Ciclo elemental de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente.
- (25) Ciclo elemental de francés de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente.
- (26) Ciclo elemental de inglés, de francés o de alemán de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente.
- (27) Licenciatura en Derecho, (especialidad en Derecho Laboral).
- (28) Licencia de capacitación de supervisor de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación "laboratorio con fuentes no encapsuladas" o compromiso de adquirir esta licencia en el plazo de un año desde la toma de posesión en el puesto de trabajo.
- (29) Ciclo elemental de chino de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente.
- (30) Licencia de supervisor/a de instalaciones radiactivas (RD 35/2008)
- (31) Acreditación del reconocimiento de capacitación para el desarrollo de las funciones a) y b) de la Orden ECC/566/2015 o compromiso de adquirir esta acreditación en el plazo de un año desde la toma de posesión en el puesto (o en el tiempo que permita la programación de los centros de formación habilitados).
- (32) Acreditación del reconocimiento de capacitación para el desarrollo de las funciones a), b) y c) de la Orden ECC/566/2015 o compromiso de adquirir esta acreditación en el plazo de un año desde la toma de posesión en el puesto (o en el tiempo que permita la programación de los centros de formación habilitados).
- (33) Acreditación del reconocimiento de capacitación para el desarrollo de las funciones a), b), c), d), e) i f) de la Orden ECC/566/2015
- (34) Nivel B2 de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente.

- (35) Ingeniería Técnica (varias titulaciones).
- (36) Grado o Licenciatura en Medicina, especialidad medicina generalista, y con al menos cinco años de actividad en salud laboral.
- (37) Máster en Igualdad de Género o Violencia de Género.
- (38) Grado o licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o titulación equivalente.
- (39) Acreditación del reconocimiento de capacitación para el desarrollo de las funciones a) y b) de la Orden ECC/566/2015
- (40) Acreditación del reconocimiento de capacitación para el desarrollo de las funciones a), b) y c) de la Orden ECC/566/2015

CÓDIGOS DE MÉRITOS PREFERENTES

- (1): Conocimientos de informática.
- (2): Conocimientos de informática. Programa Dobis Libis.
- (3): Experiencia en gestión de personal.
- (4): Conocimientos de taquigrafía.
- (5): Experiencia en gestión económica.
- (6): Experiencia en gestión de estudiantes.
- (7): Experiencia en procedimiento administrativo.
- (8): Conocimiento de idiomas comunitarios: inglés.
- (9): Conocimiento de idiomas comunitarios: francés.
- (10): Conocimiento de idiomas comunitarios: alemán.
- (11): Conocimiento de oficios adicionales.
- (12): Conocimiento de idiomas comunitarios: italiano.
- (13): Experiencia profesional tres o más años.
- (14): Experiencia profesional dos o más años.
- (15): Experiencia profesional uno o más años.
- (16): Experiencia profesional 6 meses o más.
- (17): Experiencia profesional 3 meses o más.
- (18): Conocimientos de electrónica.
- (19): Experiencia profesional tres o más años en docencia no universitaria.
- (20): Experiencia profesional tres o más años en gestión universitaria o relacionada con la universidad.
- (21): Conocimiento acreditado y/o experiencia profesional en microinformática (sistemas operativos compatibles y macs).
- (22): Conocimientos acreditados en residuos y riesgos laborales.
- (23): Grado o licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o titulación equivalente.

CÓDIGOS DE MÉRITOS

- (1): Méritos adicionales en la convocatoria.

CÓDIGOS DE PERFILES

PERFIL B1. TÉCNICAS INCLUIDAS EN ESTE PERFIL:

1. Preparación y colaboración en el diseño de experimentos de química de laboratorio general.
2. Síntesis químicas.
3. Reacciones de identificación cualitativa.
4. Purificaciones y purificaciones preparatorias: resinas de canje.
5. Técnicas cromatográficas.
6. Técnicas espectroscópicas.
7. Ópticas
8. Atómica y molecular (absorción atómica e infrarroja).
9. Resonancia magnética nuclear (RMN) y de spin.
10. Espectroscopia de rayos X y análisis de materiales.
11. Microscopia electrónica de materiales.

PERFIL B2. TÉCNICAS INCLUIDAS EN ESTE PERFIL:

1. Manipulación compleja de animales de experimentación. Intervenciones quirúrgicas.
2. Trabajos en condiciones estériles a diferentes niveles de seguridad.
3. Cultivos celulares y microbiológicos: elaboración de medios y mantenimiento de los cultivos.
4. Cultivos de tejidos. Percusión de órganos.
5. Técnicas de biología molecular y bioquímicas.
6. Técnicas inmunológicas y enzimáticas.
7. Realización de cariotipos.
8. Obtención y procesamiento de muestras biológicas.
9. Oxigrafías y cuantificaciones de gases.
10. Ensayos farmacológicos.
11. Microscopia óptica, confocal y electrónica de muestras biológicas.
12. Trabajos de taxonomía y sistemática.

PERFIL B3. TÉCNICAS INCLUIDAS EN ESTE PERFIL:

1. Diseño, construcción, montaje y reparación de equipos electrónicos.
2. Diseño y mantenimiento de placas y circuitos digitales y analógicos.
3. Manejo de sistemas de control de instrumentación, de electrónica y de informática industrial.
4. Sistemas de detección electrónica y fotónica.
5. Conocimiento y aplicación de diferentes lenguajes informáticos.
6. Instalación y mantenimiento de sistemas informáticos avanzados.
7. Mantenimiento de sistemas operativos, redes internas, locales y sistemas de transferencia de información y diseño y mantenimiento de sistemas web.
8. Diseño y mantenimiento de sistemas web.
9. Asesoramiento técnico en problemas electrónicos y/o informáticos.
10. Diseño de instalaciones de sistemas electroneumáticos.
11. Manejo de sistemas ópticos y/o optométricos.

PERFIL B4. TÉCNICAS INCLUIDAS EN ESTE PERFIL:

1. Diseño, construcción, mantenimiento y reparación de sistemas e instalaciones mecánicas.
2. Construcción, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos.
3. Construcción, mantenimiento y reparación de motores.
4. Diseño de sistemas de precisión.
5. Diseño de instalaciones hidráulicas, neumáticas y oleohidráulicas.
6. Técnicas de diseño gráfico.
7. Diseño y desarrollo de matrices, moldes y utillaje.
8. Asesoramiento técnico en problemas mecánicos o industriales.

PERFIL C1. TÉCNICAS INCLUIDAS EN ESTE PERFIL:

1. Apoyo a las técnicas de microscopia electrónica.
2. Mantenimiento y control del material químico en general.
3. Mantenimiento de los sistemas de esterilización, centrifugación y destilación.
4. Mantenimiento de aparatos relacionados con el funcionamiento del laboratorio químico.
5. Preparación de trabajos relacionados con técnicas cromatográficas y espectroscópicas.
6. Participación en técnicas químicas, de síntesis, purificación o cuantificación.
7. Relación de operaciones básicas en laboratorios de química.
8. Tratamiento y control de purificación de agua.

PERFIL C2. TÉCNICAS INCLUIDAS EN ESTE PERFIL:

1. Manejo de aparatos relacionados con la cromatografía y espectroscopia en general.
2. Manipulación de animales de experimentación.
3. Mantenimiento y control de material biológico, médico o farmacéutico.
4. Mantenimiento de sistemas de esterilización y centrifugación.
5. Participación en técnicas de biología molecular, bioquímicas, inmunológicas y/o enzimáticas y microbiológicas.
6. Trabajos de ayuda a la preparación de cariotipos, cultivos celulares y microbiológicos.
7. Trabajos de apoyo en técnicas de aislamiento e identificación de sustancias a partir de muestras biológicas.
8. Trabajos de apoyo a la microscopia óptica, confocal y electrónica de muestras químico biológicas.
9. Trabajos de apoyo en taxonomía y sistemática.
10. Tratamiento y control de purificación de agua.

PERFIL C3. TÉCNICAS INCLUIDAS EN ESTE PERFIL:

1. Colaboración en la configuración y puesta en marcha de sistemas informáticos básicos.
2. Conocimientos básicos de los diferentes lenguajes informáticos.
3. Montaje, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos.
4. Montaje, mantenimiento y reparación de circuitos analógicos y digitales.
5. Mantenimiento de redes locales.
6. Mantenimiento y preparación de elementos ópticos y/o optométricos.
7. Mantenimiento y preparación de sistemas electromecánicos.
8. Trabajos de apoyo en montajes de sistemas de instrumentación, de electrónica y de informática industrial.
9. Trabajos de apoyo al mantenimiento de sistemas web.

PERFIL C4. TÉCNICAS INCLUIDAS EN ESTE PERFIL:

1. Mantenimiento y reparación de sistemas de medidas de precisión.
2. Mantenimiento y reparación de sistemas electromecánicos.
3. Montaje y mantenimiento de instalaciones de sistemas mecánicos.
4. Montaje, mantenimiento y reparación de motores.
5. Montaje, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos, neumáticos y oleohidráulicos.
6. Técnicas de fabricación mecánica.

CÓDIGOS DE OBSERVACIONES

(1): Ocupada por func. admón. gral. Grupo A, a extinguir.

(2): Ocupada por func. admón. gral. Grupo B, a extinguir.

(3): Ocupada por func. adm. gral. Grupo C, a extinguir.

- (4): Ocupada por func. adm. gral. Grupo D, a extinguir.
- (5): Ocupada por func. adm.. gral. Grupo E, a extinguir.
- (6): Ocupada por personal laboral grupo A, a extinguir.
- (7): Ocupada por personal laboral grupo B, a extinguir.
- (8): Ocupada por personal laboral grupo C, a extinguir.
- (9): Ocupada por personal laboral grupo D, a extinguir.
- (10): Ocupada por personal laboral grupo E, a extinguir.
- (11): Ocupada por func. adm. especial grupo A, a extinguir.
- (12): Ocupada por func. adm. especial grupo B, a extinguir.
- (13): Ocupada por func. adm. especial grupo C, a extinguir.
- (14): Ocupada por func. adm. especial grupo D, a extinguir.
- (15): Ocupada por func. adm. especial grupo E, a extinguir.
- (16): Dotación presupuestaria del grupo A.
- (17): Dotación presupuestaria del grupo B.
- (18): Dotación presupuestaria del grupo C.
- (19): Dotación presupuestaria del grupo D.
- (20): Dotación presupuestaria del grupo E.
- (21): Titulación específica en convocatoria.
- (22): Perfil específico en convocatoria.
- (23): Cambiar el nivel de destino, con ocasión de vacante.
- (24): Ocupado personal "a extinguir".
- (25): Pendiente dotación presupuestaria PDI.
- (26): Cambio del sistema de provisión por el de libre designación, con ocasión de vacante.
- (27): Pendiente dotación presupuestaria.
- (28): Pendiente completar dotación presupuestaria, mediante amortización un puesto de bedel.
- (29): Puesto de trabajo a amortizar 1999.
- (30): Puesto de trabajo a amortizar con ocasión de vacante.
- (31): Cambiar a grupo C, con ocasión de vacante
- (32): Cambiar a grupo B, con ocasión de vacante
- (33): Ocupado por personal laboral del grupo E, con reconocimiento de funciones del grupo D, "a extinguir".
- (34): Cambiar a jefe de negociado con ocasión de vacante.
- (35): Cambiar a básico con ocasión de vacante.
- (36): Ocupado por personal interino (funcionario o laboral) de 58 años o más.
- (37): Creado por costes diferenciales para promoción interna.
- (38): Personal directivo profesional, de acuerdo con el artículo 13 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- (39): Régimen de especial exclusividad y dedicación.

(40): Complemento económico por personal directivo profesional.